

661

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., **3 MAY 2021**

Expediente 1100131030232017 00454 00

En atención al informe secretarial que precede, teniendo en cuenta que el término dispuesto en audiencia de febrero 2 de 2021 se encuentra vencido, en aplicación al inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda el presente proceso.

En consecuencia, se requiere a los extremos de la Litis, para que informen al despacho las resultados del posible acuerdo conciliatorio que pudieron haber llegado, so pena de continuar con el curso normal de este asunto.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

